



COMUNICADO DE RECTORÍA

Santiago, 23 de noviembre del 2019.

Informo a la comunidad universitaria de la UMCE que ayer viernes tuvimos una reunión con decanas y decano, secretarios de facultad, directoras y directores de los departamentos y sus respectivos secretarios académicos; así también, con los directivos de la gestión.

Transmito los aspectos más relevantes de esa conversación.

1. Reiteramos lo expresado en el comunicado del día anterior sobre la notificación de la CNA que nos comunicó la acreditación institucional en las tres áreas de Docencia, Gestión y Vinculación con el Medio, por un período de tres años; incorporando de esta manera un área más de acreditación respecto del período anterior. Se abordaron sus alcances jurídicos en relación a lo que viene a continuación con la reposición que se presentará una vez que recibamos el informe oficial con los fundamentos de la decisión; los escenarios futuros y las medidas a adoptar.
2. En relación con el estado de situación de la docencia suspendida, se aportó información sobre el comportamiento del sistema en relación con esta materia. La mayoría de las universidades del CRUCH no tiene clases, ya sea porque se encuentran suspendidas, o están en paro o tomas parciales. En el caso de la UMCE, aunque no se constata una asistencia masiva de estudiantes, algunos departamentos se han reunido y han manifestado su voluntad de seguir sin clases, mientras no se resuelvan los problemas nacionales. Un dato relevante es el pronunciamiento del MINEDUC ante la solicitud de flexibilizar las fechas de entrega de los informes institucionales de avance académico de los estudiantes para darle continuidad a la gratuidad y las becas. Al parecer, hay disposición realista. Pero la claridad se tendrá recién en la próxima sesión del CRUCH de la próxima semana.

En ese contexto, los directivos, los decanos y los directores, hemos acordado esperar el resultado de la sesión del CRUCH.

3. **En consecuencia, se mantienen, durante la próxima semana, las condiciones de funcionamiento de la universidad, en cuanto a flexibilidad en el horario de ingreso de académicos y funcionarios, con la variante de que el horario de salida será a las 16:00 horas.**
4. No obstante lo anterior, los directivos, decanos y directores, hemos acordado aprovechar la próxima semana para constituirnos en un claustro abierto a toda la comunidad UMCE, para reflexionar y *"definir un pronunciamiento institucional, plasmado en un documento que lo materialice y que sea comunicado tanto al medio externo como interno, expresando el sentir y pensar de la universidad frente al proceso constituyente, respecto del papel del Estado, relación con el derecho a la educación, respecto de la educación pública, la responsabilidad del Estado frente a las instituciones de educación, y el desarrollo de las personas"*. Para ese propósito, se constituyó una comisión especial destinada a discutir una propuesta metodológica, la que fue expuesta en la reunión.
5. Por lo tanto, durante la próxima semana habrá horarios protegidos entre las 11:00 y las 13:00 horas, de modo que todos los estamentos tengan oportunidad de participar.
6. Los días lunes y martes se destinarán a reuniones en los departamentos, para continuar con los diálogos ya iniciados e iniciarlos, en el caso de aquellos que todavía no lo han hecho. Se están enviando algunos documentos de referencia para llegar preparados a las discusiones.
7. A contar del miércoles, y durante los cinco días siguientes, se constituirán grupos triestamentales de discusión de 10 personas cada uno. Cada día un tema distinto. Oportunamente, se irán dando las indicaciones metodológicas correspondientes.
8. Se invita a toda la comunidad universitaria a integrarse a este claustro, a fin de lograr un pronunciamiento que responda al rol que le corresponde a nuestra universidad en el marco del proceso constituyente.

Por otro lado, ante versiones difundidas ampliamente en nuestra comunidad universitaria sobre eventuales perjuicios a nuestros funcionarios y estudiantes, como consecuencia del resultado de tres años de acreditación institucional, me permito hacer las siguientes precisiones:

- 1.El resultado del proceso de acreditación institucional informado por la CNA, aún no está concluido; faltan otras etapas por cubrir.

En efecto, a la UMCE le asiste el derecho de presentar un recurso de reposición ante a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para que reconsidere los criterios y evaluaciones que motivaron su dictamen. Hay precedentes que dan cuenta que varias universidades en la misma situación, obtuvieron la revisión del dictamen de acreditación y aumentaron los años otorgados.

Adicionalmente, se acaba de publicar la Ley N° 21.186 que modifica la Ley de Educación Superior e introduce, entre otros cambios, un nuevo recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación (CNED). Nuestros abogados están analizando su aplicabilidad para el evento que el primer recurso no sea acogido.

- 2.Cualquiera sea el resultado final, aun manteniendo los tres años de acreditación, **no existe riesgo de inestabilidad laboral para nuestros funcionarios.** Toda vez que esta situación no tendrá efecto del punto de vista financiero para nuestra institución. En efecto, las universidades del Estado tienen asegurado los fondos basales, las becas y la gratuidad. De manera que se puede asegurar tanto la estabilidad y el vínculo laboral con nuestros funcionarios como la continuidad de becas y gratuidad para nuestros estudiantes. Decir lo contrario responde a opiniones irresponsables, basadas en la desinformación y solo contribuyen a generar inseguridad en nuestra comunidad.

Atentamente,

JAIME ESPINOSA ARAYA

RECTOR